

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 09-H 003038

18 AGO. 2021

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Visto la Directiva N° 028-2021-DPSIII-UGEL N° 09-H, sobre el Concurso Escolar Virtual de Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas en Gestión Integral del Riesgo ante Emergencias y Desastres en el Sector Educación en el Marco de la Estrategia Aprendo en Casa, "EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS" dirigidos a las IIEE Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL N° 09 – H. y demás documentos adjuntos que hacen un total de cuarenta y dos (42) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 28044, Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. En cuanto a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, creada por Decreto Supremo N° 022-2003-ED, en el marco del artículo en mención y la presente Ley, tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la creación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 53 de la citada Ley, el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación;

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 5 de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, la Carrera Pública Magisterial rige en todo el territorio nacional, es de gestión descentralizada y tiene como uno de sus objetivos: promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC, dada la magnitud e importancia de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura y mediante Decreto Supremo N° 091-2019-PCM se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de optimizar la eficiencia de la gestión pública, a través de una mejor coordinación, planificación y ejecución de las actividades para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, de acuerdo al numeral 1.2. de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2018-MC, señala que la participación ciudadana es fundamental en esta agenda de conmemoración. Es por eso que una parte muy importante de ella consta de concursos ciudadanos y escolares, tanto a nivel nacional como regional, y de actividades y espectáculos que atraerán la atención de todos los peruanos por su diversidad temática y de

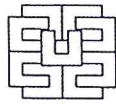


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / ANEXO 15 - AGP

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



formatos. El fortalecimiento y orgullo de nuestra identidad nacional que generará esta malla de actividades será parte del legado que las celebraciones del Bicentenario dejenen los peruanos;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 159-2020-PCM, que aprueba la actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica", con el objetivo de orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID- 19;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba el documento norma técnica denominado "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", remarcando en el capítulo V "Desarrollo de la Norma Técnica" y el artículo 5.8 menciona las "Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación" y en el inciso a) La identificación de experiencias exitosas por parte de las DRE y UGEL, permiten determinar las acciones más significativas y relevantes en materia de GRD en las IIEE, cuyo resultado ha sido positivo en el sector educación tanto en materia de gestión escolar y administrativa, de gestión curricular, y en la comunidad educativa;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0074-2021-DRELP se aprueba la Directiva N°003/GRL/DRELP-DGP/2021, con la finalidad de brindar lineamientos complementarios y específicos para el desarrollo del año escolar 2021, en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias. Asimismo, aprueba las cuatro (4) líneas de acción, entre ellas, la Línea de acción 2: Propuestas Pedagógicas;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 000525-2021, se aprueba el Plan local de formación continua en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica de la UGEL N° 09 – Huaura y la conformación de la Comisión del Plan local de formación continua en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, como responsables de la formulación, implementación, acompañamiento y evaluación;

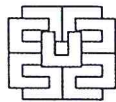
Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 02335-2021, se aprueba la Directiva N° 014-2021-DPAIII-UGEL N°09-H sobre los Lineamientos específicos para el desarrollo de las propuestas pedagógicas durante el año escolar 2021 en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la unidad de gestión educativa local 09 – HUAURA;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09- Huaura, en concordancia con la política educativa del sector, desarrolla actividades de carácter educativo, cívico, cultural, productivo y de proyección a la comunidad en el marco de la modernización y emergencia educativa;

Que, es política del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Lima Provincias y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09- Huaura; dentro de sus funciones, fortalecer las prácticas de gestión y pedagógicas en los especialistas en educación y ellos a su vez desarrollen el fortalecimiento de capacidades pedagógicas a los directores y docentes de las instituciones educativas, a través de diversas capacitaciones, brindando la asistencia técnica.

Que, mediante Informe Técnico N° 030 -2021- CL/PREVAED/UGEL N° 09 – H/ODENAGED, se aprueba las IIEE del ámbito de la UGEL N° 09 deben de estar preparadas para dar una respuesta adecuada ante peligros y/o emergencias que pudieran presentarse, las cuales deben de estar considerados en su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y en sus actividades de Contingencia 2021, además identificando sus experiencias exitosas y buenas prácticas en Gestión Integral del Riesgo ante Emergencias y Desastres en el Sector Educación;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Hualaura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2018-MC, Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, Decreto Supremo N° 009-2018-MC y Decreto Supremo N° 159-2020-PCM, decretos que dan origen y regulan la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica"; Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, aprueba el documento norma técnica denominado "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", Resolución Directoral Regional N° 0074-2021-DRELP, que aprueba la Directiva N° 003/GRL/DRELP-DGP/2021, en el que está comprendida la Línea de acción 2: Propuestas Pedagógicas; Resolución Directoral UGEL N° 000525-2021 que aprueba el Plan Local de Formación Continua, en el marco de la implementación del Currículo Nacional Educación Básica; Resolución Directoral UGEL N° 02335-2021, que aprueba la Directiva N° 014-2021-DPAIII-UGELN°09-H sobre los Lineamientos específicos para el desarrollo de las propuestas pedagógicas durante el año escolar 2021 en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la unidad de gestión educativa local 09 – HUAURA y, en virtud a las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la Directiva N° 028-2021-DPSIII-UGEL N° 09-H, sobre el Concurso Escolar Virtual de Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas en Gestión Integral del Riesgo ente Emergencias y Desastres en el Sector Educación en el Marco de la Estrategia Aprendo en Casa, "EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS", dirigidos a directivos, docentes, padres y estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas pertenecientes a la UGEL N° 09 – H.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Área de Gestión Pedagógica la ejecución, acompañamiento y evaluación de el Concurso Escolar Virtual de Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas en Gestión Integral del Riesgo ente Emergencias y Desastres en el Sector Educación en el Marco de la Estrategia Aprendo en Casa, "EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS", dirigidos a directivos, docentes, padres y estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas pertenecientes a la UGEL N° 09 – H.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la aplicación y cumplimiento de la presente directiva que forma parte de los anexos de la presente resolución en las instituciones educativas pertenecientes a la UGEL N° 09 – H.

ARTÍCULO 4°: DISPONER que el Área de Trámite Documentario notifique la presente resolución a las instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adán Enrique Rivas Pichilingue
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-09-HUAURA

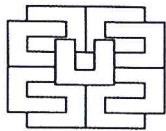
AERP/DPSIII
RJSG/JAGP
JLCHT/CL-PREVAED
CC.ARCHIVO

www.ugel09hualaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / ANEXO 15 - AGP

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Hualaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión

Educativa Local - Huaura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

DIRECTIVA N° 28 - 2021- DPSIII – JAGP – PREVAED - UGEL N° 09 - H

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA

“EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS”

I. OBJETIVOS

- 1.1 *Asesorar, acompañar y monitorear* el I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA, a través de la asistencia técnica que brinda el especialista de PREVAED de la UGEL N° 09.
- 1.2 Reconocer la participación y logros en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de los estudiantes y docentes ganadores del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA.
- 1.3 Alcanzar a los docentes las BASES del Concurso Escolar Provincial “EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS” - modalidad virtual.
- 1.4 Integrar a nuestros docentes y estudiantes a nivel Distrital, Provincial, Regional y Nacional.

II. FINALIDAD

Establecer las orientaciones generales para la participación en el Concurso Escolar Provincial “EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS” - modalidad virtual, además de ratificar las BASES del concurso para el presente año 2021.



III. ALCANCE

- 3.1 Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura
- 3.2 Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular de la UGEL N° 09.
- 3.3 Instituciones Educativas de la Educación Básica Especial de la UGEL N° 09.
- 3.4 Instituciones Educativas de la Educación Básica Alternativa de la UGEL N° 09.
- 3.5 CETPRO de la UGEL N° 09.
- 3.6 UGEL 08-Cañete.
- 3.7 UGEL 10-Huaral.
- 3.8 UGEL 12-Canta.
- 3.9 UGEL 14-Oyón.
- 3.10 UGEL Recuay-Región Ancash
- 3.11 UGEL Caravelí-Región Arequipa
- 3.12 UGEL San Ignacio-Región Cajamarca
- 3.13 UGEL Jauja-Región Junín
- 3.14 UGEL Puerto Bermúdez-Región Pasco
- 3.15 UGEL Moyobamba-Región San Martín
- 3.16 UGEL San Martín-Región San Martín
- 3.17 UGEL Candarave-Región Tacna
- 3.18 UGEL Padre Abad-Región Ucayali

IV. BASES LEGALES

- 4.1 Constitución Política del Perú
- 4.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS N° 011-2012-ED
- 4.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento DS N° 004-2013-ED
- 4.4 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.5 Resolución Ministerial N° 024-2018 MINEDU, que aprueba "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- 4.6 Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa"
- 4.7 Resolución Viceministerial N°088-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente a brote de COVID-19".
- 4.8 Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba las Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2021.
- 4.9 Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular".
- 4.10 Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
- 4.11 Resolución Directoral Regional N°074-DRELP, que aprueba la DIRECTIVA N° 003-GRL/DRELP- DGP/2021, mediante la cual se establecen los "Lineamientos complementarios para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas, Programas Educativos de Educación Básica, Unidades de Gestión Educativas Local y Programas Presupuestales en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias".



V. **DISPOSICIONES GENERALES**

5.1 **I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA.**

En el siguiente cuadro se detalla la categoría, procesos, recursos y ejes que se deben abordar

CATEGORIA	PROCESOS	RECURSOS	EJES
A-Educación Básica Regular (inicial primaria secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención ante una Emergencia y/o Desastre. • Preparación para hacer frente a una emergencia y/o Desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes. • Uso de los recursos y materiales de la estrategia Aprendo en Casa u otros que contribuyan con las necesidades de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuidado de la salud, el ambiente y la sobrevivencia. ✓ Convivencia en el hogar. ✓ Bienestar emocional.
B-Modalidades (EBA, EBE)	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación contextualizada en la educación a distancia. • Evaluación formativa en la educación a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes. • Uso de los recursos y materiales de la estrategia Aprendo en Casa u otros que contribuyan con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuidado de la salud, el ambiente y la sobrevivencia. ✓ Convivencia en el hogar. ✓ Bienestar emocional. ✓ Uso del tiempo libre.



**5.2 CRONOGRAMA, INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL
I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA.**

“EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS”

N°	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
01	UGEL N° 09	Publicación de la Directiva del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA	23 de agosto	23 de agosto
02	UGEL N° 09	Difusión de la Directiva	24 de agosto	27 de agosto
03	UGEL N° 09	Para la inscripción de la IE postulante tendrá que presentar el expediente virtual, que debe contener la siguiente documentación general: a. Ficha de postulación (Anexo N°01) b. Consentimiento informado (Anexo N°03) c. Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos (Anexo N°04)	01 de setiembre (día del árbol)	10 de setiembre
04	UGEL N° 09	Evaluación del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA (2 Etapa) Anexo 02 -Exposición virtual de las Instituciones Educativas Ganadoras del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA (3 Etapa). Anexo 02 2-“EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS” (Modelo de PPT- UGEL N° 09)	13 de octubre (Día Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastres) 18 de octubre (Semana de la Educación Ambiental)	15 de octubre 22 de octubre (Semana de la Educación Ambiental)
05	UGEL N° 09	Publicación de resultados: -Educación Básica Regular: Inicial	06 de noviembre (Día Internacional para la Prevención de la	



		Primaria Secundaria Educación Básica Especial Educación Básica Alternativa CETPRO.	Explotación del Medio Ambiente)	
06	UGEL N° 09	- Reconocimiento de los 03 Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas en Gestión Integral del Riesgo ante Emergencias y Desastres en el Sector Educación en el Marco de la Estrategia Aprendo en Casa, ganadores con RD UGEL	08 de noviembre (Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal)	08 de octubre (Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal)
07	UGEL N° 09	Feria Virtual del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA, con participación de IIEE ganadoras de UGEL N° 08 de Cañete, UGEL N° 10 de Huaral, UGEL N° 12 de Canta, UGEL N° 14 de Oyón, UGEL Recuay-Ancash, UGEL Caraveli-Arequipa, UGEL Jauja-Junín, UGEL Puerto Bermúdez-Pasco, UGEL Moyobamba-San Martín, UGEL San Martín-San Martín, UGEL Candarave-Tacna y UGEL Padre Abad-Ucayali.(4 Etapa)	18 de noviembre (Día del Aire Puro)	18 de noviembre (Día del Aire Puro)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Son todas aquellas que se establecen en las BASES del concurso escolar provincial del I CONCURSO VIRTUAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA "EN EL BICENTENARIO, INTEGRAMOS AL PERÚ, REDUCIENDO LOS RIESGOS" - modalidad virtual que, como anexo, forma parte de esta directiva.




VII. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

7.1 La UGEL N° 09 en el marco de su competencia realiza las acciones que considere necesarias para el cumplimiento de los presentes lineamientos, así como orienta todos aquellos otros aspectos que no se encuentre contemplado en su contenido.

Hualmay, 16 de agosto de 2021




Lic. Adán Enrique Rivas Pichilingue
Director de Programa Sectorial - III
UGEL N° 09 – Huaura

